

Instrumento de evaluación. La lista de cotejo

Muchas interrogantes surgen a la hora de evaluar, buscando el instrumento de evaluación pertinente y confiable en recopilar información que permita tanto a la escuela como a las familias conocer los logros y/o dificultades que presentan niños y niñas; cómo potenciar las habilidades y derribar barreras que dificulten el aprendizaje.

El diseño de una evaluación pertinente, que apunte al objetivo a desarrollar es fundamental en el proceso de planificación. Por lo tanto, debe tomar el tiempo necesario para su diseño, revisión y posterior retroalimentación. En palabras del MINEDUC, señaladas en el Marco para la buena enseñanza, 2019 se plantea: “los profesores deben tener muy claro cómo se evaluará el trabajo de los estudiantes, especialmente porque frente a aprendizajes más complejos donde posiblemente no se encuentre sólo una respuesta correcta, se requiere identificar y comunicar muy claramente cuáles son los criterios de evaluación que se utilizarán, ya que éstos determinan el tipo de «producto» que es esperado y cuáles son los aspectos centrales que determinarán que los estudiantes aprendieron”.

Un instrumento disponible, para acreditar el aprendizaje de niñas y niños, es la lista de cotejo, definida como “un instrumento de evaluación que contiene una lista de criterios o desempeños de evaluación, previamente establecidos, en la cual únicamente se califica la presencia o ausencia de estos mediante una escala dicotómica” (UNED, 2013.) De esta forma, al pensar en cómo diseñar la lista de cotejo, se hace necesario, enunciar o enumerar variadas acciones que se requieren observar, organizándolas en un lenguaje claro que permita visualizar lo que se requiere aprender.

Siempre es recomendable, que tanto niñas como niños sepan qué se evaluará, entregando información precisa previamente que le permita organizarse, anticiparse y desempeñarse según los indicadores socializados a observar.

Los niños y niñas en sus diversas formas de aprender, de contextos en los que se desenvuelven, intereses y motivaciones, requieren de diversos instrumentos de registro de información, según lo planteado en el Marco para

la buena enseñanza de educación parvularia, 2019, “con la finalidad de reunir suficiente información y evidencia acerca del proceso educativo que sigue cada niño y niña considerando su singularidad, sin perder de vista su potencialidad para aprender”.

Los desafíos estas dispuestos, sólo queda reconocer qué, cómo y cuándo evaluar.

Todos somos genios, pero si juzgas a un pez por su habilidad de trepar a árboles, vivirá toda su vida pensando que es un inútil. Albert Einstein.

#### Bibliografía:

CPEIP, 2018. Marco para la buena Enseñanza. Actualización.

Subsecretaría de la Educación Parvularia, 2019. Marco para la buena Enseñanza de la Educación Parvularia.

UNED, 2013. Consideraciones técnico-pedagógicas en la construcción de listas de cotejo, escalas de calificación y matrices de valoración para la evaluación de los aprendizajes en la Universidad Estatal a Distancia

CPEIP. Herramientas de Evaluación.